

RESOLUCIÓN NÚMERO 1798 DE 2019

“Por la cual se desarrollan e implementan los Documentos Tipo para los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura de transporte”

El Director General de Colombia Compra Eficiente, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Decreto Ley 4170 de 2011

Considerando:

Que el Decreto-Ley 4170 de 2011 creó Colombia Compra Eficiente, entidad adscrita al Departamento Nacional de Planeación, como ente rector de contratación pública, la cual tiene por objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

Que el artículo 11° del Decreto-Ley 4170 de 2011 establece que una de las funciones de Colombia Compra Eficiente es desarrollar e implementar estándares y documentos tipo para las diferentes etapas de la gestión contractual pública y las demás funciones que se le asignen.

Que el artículo 4° de la Ley 1882 de 2018, por el cual se adicionó el parágrafo 7° al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, otorgó al Gobierno Nacional la facultad de adoptar Documentos Tipo para los pliegos de condiciones de los procesos de selección de obras públicas, interventoría para las obras públicas, interventoría para consultoría de estudios y diseños para obras públicas y consultoría en ingeniería para obras, los cuales deberán ser utilizados por todas las entidades sometidas al Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública en los procesos de selección que adelanten.

Que mediante el Decreto 342 de 2019, que adiciona la Sección 6 y la Subsección 1 al Capítulo 2, del Título 1, de la parte 2, del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el Gobierno Nacional adoptó los Documentos Tipo para los pliegos de condiciones de los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura de transporte.

Que el Decreto 342 de 2019 señala que la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Transporte, desarrollará e implementará los Documentos Tipo.

Que los Documentos Tipo desarrollados e implementados por Colombia Compra Eficiente en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Transporte se someten a lo establecido en la reglamentación expedida por el Gobierno Nacional, están subordinados a lo preceptuado en la ley y en la Constitución y son una manifestación de la potestad reglamentaria de orden técnico que poseen algunas autoridades, en virtud de las funciones atribuidas por el ordenamiento jurídico.

Que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, el presente acto administrativo se publicó en la página web de Colombia Compra Eficiente durante 15 días

1



RESOLUCIÓN NÚMERO 1798 DE 2019

calendario para recibir observaciones de la ciudadanía, las cuales fueron analizadas e incorporadas en lo posible en los Documentos Tipo;

En mérito de lo anterior,

Resuelve:

Artículo 1. IMPLEMENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TIPO. Implementar y publicar los siguientes Documentos Tipo para licitación de obra pública de infraestructura de transporte:

A. DOCUMENTO BASE DEL PLIEGO TIPO

B. ANEXOS

1. Anexo 1 – Anexo Técnico
2. Anexo 2 – Cronograma
3. Anexo 3 – Glosario
4. Anexo 4 – Pacto de Transparencia
5. Anexo 5 – Minuta del Contrato

C. FORMATOS

1. Formato 1 – Carta de presentación de la oferta
2. Formato 2 – Conformación de proponente plural
3. Formato 3 – Experiencia
4. Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros
5. Formato 5 – Capacidad residual
6. Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales
7. Formato 7 – Factor de calidad
8. Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad
9. Formato 9 – Puntaje de industria nacional

D. MATRICES

1. Matriz 1 – Experiencia
2. Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales
3. Matriz 3 – Riesgos

E. FORMULARIOS

1. Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial



RESOLUCIÓN NÚMERO 1798 DE 2019

Los documentos pueden ser consultados en el siguiente link:
<https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/documentos-tipo-para-licitacion-de-obra-publica-de-infraestructura-de-transporte>

Artículo 2. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. La presente resolución rige a partir su expedición y se aplicará a los procesos de contratación de licitación de obra pública de infraestructura de transporte, cuyo aviso de convocatoria sea publicado a partir del 1º de abril de 2019.

Publíquese y cúmplase

Dada en Bogotá D.C., al (1) primer día del mes de abril de 2019.


JUAN DAVID DUQUE BOTERO
Director General

Proyectó: Anamaría Bonilla Prieto – Contratista Dirección General
Revisó: Natalia Estupiñán – Asesora Experta
Aprobó: Silvia Juliana Ramírez Rosas – Secretaria General

